

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR: Rolando Escobar Pinos No. CONTRATO: 3136790882
 NIT: 71368115 TELEFONO: 3136790882
 CONTRATANTE: Kelly Johanna Dique Rojas
 NIT: 1120425024 TELEFONO: 3136946949
 DIRECCION: K. 66A #92F21 EMAIL: p122ajurnch@hotmail.com
 NOMBRE R/I: CC
 OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede ser en origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO: Nit
 NUMERO RDO: FECHA RDO: VIGENCIA:
 CONDICIONES DEL CONTRATO
 VEHICULO: PLACA: WUX 398 MODELO: 2015 MARCA: Nissan
 No INTERNO: 132 CLASE: Urbana # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16
 DURACION: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO: DIA: 18 MES: 10 AÑO: 25
 FECHA DE TERMINA: DIA: 23 MES: 10 AÑO: 25
 VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que a VALOR TOTAL: CC
 empresa designe con factura o
 el transportador emita factura por el Art 1027 de la Ley 1712 de 2014
 controlación de ser un pago a terceros, el cual se debe
 pago se realiza de forma directa al propietario del
 vehículo o a persona que el mismo propietario del
 pago se deberá reportar a la empresa

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede ser en origen y destino en un mismo municipio.
 CONTRATANTE: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede ser en origen y destino en un mismo municipio.

PRESTACION DEL SERVICIO: ORIGEN: Medellin HORA SALIDA: CC
 DESTINO: Caucasia HORA LLEGADA: CC
 AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION: CC
 No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Kelly Johanna Dique CC: 1120425024 TELEFONO: 3136946949
 Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando más
 garantía, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá realizar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehi-
 culos contratados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato
 diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019
 El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 18 Del mes/año 2025

Rolando Escobar Pinos Kelly Johanna Dique
 CC 71368115 TRANSPORTADOR CC 1120425024 CONTRATANTE